

	DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD		FONVISOCIAL
	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

Valledupar, 19 de febrero de 2024

Dra. SANDRA LUZ CUJIA MORA
Gerente de Fonvisocial.

Asunto: **Descripción de necesidad.**

El Fondo De Vivienda de Interés Social "FONVISOCIAL", es un ente descentralizado de carácter Municipal, por ello requiere materializar cometidos estatales en materia de vivienda dentro del municipio, en cumplimiento a esos mandatos legales se generan operaciones administrativas que buscan desarrollar políticas de desarrollo y entrega de soluciones de vivienda como objetivo misional.

Que el artículo 365 de la constitución política de 1991¹, se refiere a la prestación de los diferentes servicios públicos que se les brinda los habitantes del país es uno de los compromisos más grandes que tienen las entidades estatales, de manera que por parte de estos entes territoriales se deben adelantar todas las estrategias habidas y por haber para el fortalecimiento y generación de calidad de estos servicios.

Conforme a la resolución 2346 de 2007 del ministerio de salud y protección social, y conforme al programa de seguridad y salud en el trabajo llevado a cabo en la entidad, corresponde a la entidad contratar la realización de los exámenes médicos ocupacionales obligatorios para los funcionarios del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana de Valledupar. Por tanto y en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y para efecto de establecer el estado de salud de los trabajadores al iniciar una labor, desempeñar un cargo o función determinada, se hace necesario en el desarrollo de la gestión para identificación y control del riesgo, practicar los exámenes médicos ocupacionales, los cuales son a cargo y por cuenta del empleador (circular unificada 2004 del Ministerio de Protección Social, dirección General de Riesgos Profesionales. 22 de abril del 2004 pág. 2), a nivel de la entidad la práctica de los exámenes medico ocupacionales se enmarcan en el sistema de vigilancia epidemiológica del programa de medicina preventiva y del trabajo, dentro de nuestro Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SC04-G01, se determina en el profesioograma SC04-P07 de la entidad asesorado por un médico especialista en salud ocupacional con firma y registro médico.

La práctica de los exámenes médicos ocupacionales en toda entidad pública o privada tiene por objeto realizar una evaluación para conocer el estado de salud y/o aptitud del funcionario, la detección precoz de patologías ocupacionales, la promoción de la salud en el ambiente laboral y la vigilancia del trabajador expuesto. Así mismo, permite evaluar la eficiencia de las medidas preventivas y de control que se toman en la entidad, y el impacto de las mismas, esta práctica está basada en la elaboración del profesioograma que debe ser realizado por un médico especialista en salud ocupacional quien establece el

¹Los Servicios Públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

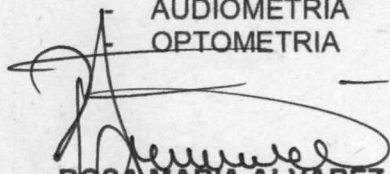
 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p> <p>FONVISOCIAL</p>	DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD		FONVISOCIAL
VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1	

profesiograma específico para la entidad según los cargos, actividades, el profesiograma debe estar firmado por el médico y con su registro médico.

En aras de satisfacer dicha necesidad se plantea como necesario adelantar proceso de contratación que supla dicha necesidad.

Por tal motivo, en consideración a los preceptos normativos de rango constitucional y conforme a los derechos personales y las garantías legales establecidas para desarrollar la función pública, garantizar el derecho al trabajo y la adecuada prestación del servicio público en condiciones de igualdad, respeto, naturaleza de la actividad desarrollada, económica y celeridad, se requiere la realización de exámenes ocupaciones periódicos, los cuales incluyen las siguientes:

- EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL
- AUDIOMETRIA
- OPTOMETRIA



ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
SECRETARIA GENERAL.

Proyectó: Jessica Calderón. – Abog.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD		FONVISOCIAL
	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

Valledupar, 26 de febrero de 2024

Doctora

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO

Secretaria General.

Fondo de Vivienda de interés Social y Reforma Urbana de Valledupar –Fonvisocial.

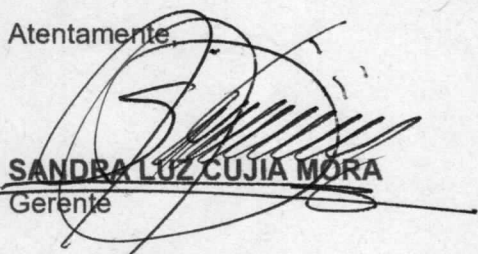
Ciudad

Referencia: **Solicitud Inclusión en el plan de adquisiciones.**

Cordial Saludo;

Estimada doctora, de la manera más atenta me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir certificación por medio de la cual haga constar si en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado en nuestra institución para la vigencia fiscal 2024, se programó la necesidad de suscribir los Contratos de suministro, para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRACTICA DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL**

Atentamente,


SANDRA LUZ CUJÍA MORA
Gerente

Vo. Bo: Angelica Mielles Serna – Abog.

Revisó: María Ines Arteaga – Prof. Univ. Sec. General.

Proyectó: Jessica Calderón – Abog.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD		FONVISOCIAL
	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

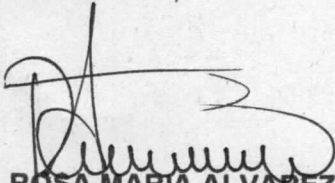
**LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y
REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL**

CERTIFICA

Que en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia fiscal 2024, si se programó la necesidad de suscribir Contrato de suministro, para desarrollar el objeto:
**PRACTICA DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR
- FONVISOCIAL**

Dada en Valledupar, el 26 de febrero de 2024.

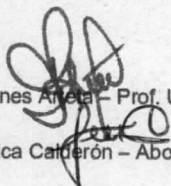
Atentamente,



ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
 Secretaria General
 FONVISOCIAL

Revisó: María Ines Arévalo - Prof. Univ. Sec. General.

Proyectó: Jessica Calderón - Abog.





JMR SALUD OCUPACIONAL

NIT 900272056-3

Valledupar, 26 de febrero de 2024

Señores:

FONVISOCIAL

REF: COTIZACION DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES

A continuación, se relacionan los exámenes y los valores según solicitud:

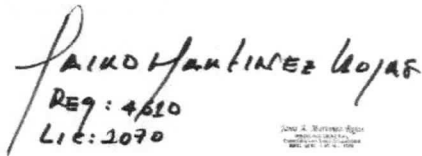
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	\$ 40.000	17	\$ 680.000
OPTOMETRIA	\$ 20.000	17	\$ 340.000
AUDIOMETRIA	\$ 20.000	17	\$ 340.000
TOTAL			\$ 1.360.000

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

- El examen médico será realizado por un médico especialista en salud ocupacional,
- La custodia de la historia clínica se realizará según la resolución 2346 de 2007 y 1918 de 2009.
- Los exámenes complementarios son realizados por profesionales en cada área.
- Los exámenes de laboratorio requieren estar en ayuna.

JMR LA MEJOR OPCION PARA TU EMPRESA, TE ESPERAMOS.

Cordialmente,


REG: 4620
LIC: 2070

JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
GERENTE

Calle 11 # 11a - 15 Al Lado Lácteo La Granja

Teléfonos: 6055817273

Celular 3043656793 | 3043956458

www.jmr.saludocupacional.com | jmr.saludocupacional@hotmail.com

Valledupar
Cesar



Valledupar, 05 de marzo de 2024

Señores:

FONVISOCIAL

REF: COTIZACION DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES

A continuación, se relacionan los exámenes y los valores según solicitud:

ITEM	EXAMEN MEDICOS OCUPACIONAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	\$ 60.000	17	\$ 1.020.000
2	OPTMETRIA	\$ 30.000	17	\$ 510.000
3	AUDIOMETRIA	\$ 35.000	17	\$ 595.000
TOTAL				\$ 2.125.000

ATENTAMENTE

DELTRY M. RODRIGUEZ LOPEZ
Rep. Legal – Valledupar Global

DIRECCION: MANZ 59 CS 14 URB BELLA VISTA
CELULAR: 30177084 93
VALLEDUPAR-CESAR

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	CORRESPONDENCIA INTERNA		FONVISOCIAL
	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SUBGERENCIA FINANCIERA
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE
VALLEDUPAR -FONVISOCIAL-.

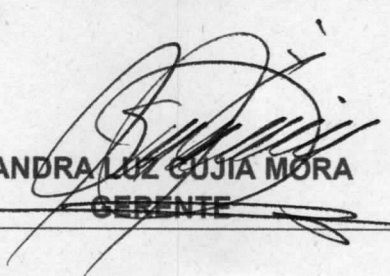
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0 7 8 - . /

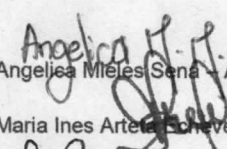
Comendidamente solicitamos expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal con las siguientes características:

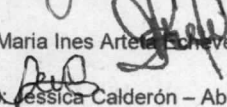
FECHA:	DIA: 13	MES:03	AÑO: 2024
RUBRO PRESUPUESTAL:	Bonificación de dirección		
CÓDIGO:	No. 2.1.1.01.03.002		
VALOR:	\$1.640.000,00		

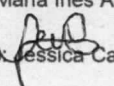
OBJETO DEL GASTO: PRACTICA DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL.

SOLICITANTE RESPONSABLE:


SANDRA LUZ GUJA MORA
GERENTE

Revisó:  Angelica Mejia Serna – Abog.

Revisó:  Maria Ines Artero Chaverria – Prof. Univ.

Proyectó:  Jessica Calderón – Abog.

**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y
REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR -
FONVISOCIAL**

NIT.: 800124740-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 78

Vigencia Fiscal 2024

Fecha : 13/03/2024

Documento

Vigente Hasta : 10/08/2024

Dependencia : 1 - FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FONVISOCIAL

Ordenador : 49777744 SANDRA LUZ CUJIA MORA

Doc.Soporte : 6 - SOLICITUD CDP

Nro. 078

Fecha Doc.Soporte: 13/03/2024

Concepto : PRACTICA DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR-FONVISOCIAL.

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-FUNCIONAMIENTO	1-GENERAL	2.1.1.01.03.002 - BONIFICACION DE DIRECCION	1.3.02.03.003.01 - TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	-	-		1.640.000,00
							1.640.000,00

Solicitado por : GENERAL



MANUEL GUILLERMO ASCANIO VILLAZON

Jefe de Presupuesto

Elaboro:MANUEL GUILLERMO ASCANIO VILLAZON

V